



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 30 de Mayo del 2023

**OFICIO N° D000059-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2**

Señor(a) : COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA CTVC  
CAJAMARCA  
JIRÓN LOS SAUCES N° 558 URB. EL INGENIO, CAJAMARCA

Asunto : RESPUESTA A 03 ALERTAS DEL CTVC SOBRE LA GESTIÓN DEL  
SERVICIO ALIMENTARIO 2023, CASOS N° 0031 AL 0033-2023-  
CTVC/CAJ.

Referencia : a). Informe N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA  
b). Oficio N° D00059-2023-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la atención alimentaria en las IIEE beneficiarias del Programa Qali Warma.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Agradeciéndole por anticipado la atención al presente, le reitero las muestras de estima personal.

Atentamente,

Firma

JUAN DE DIOS MENDOZA SECLLEN  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 30 de Mayo del 2023

## INFORME N° D00026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA

Para : **JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : RESPUESTA A 03 ALERTAS DEL CTVC SOBRE LA GESTIÓN DEL  
SERVICIO ALIMENTARIO 2023, CASOS N° 0031 AL 0033-2023-  
CTVC/CAJ.

Referencia : PROVEIDO N° D002697-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2  
(22MAY2023)  
PROVEIDO N° D002703-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (22MAY2023)  
PROVEIDO N° D002787-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (26MAY2023)

Fecha Elaboración: Jaen, 30 de mayo de 2023

### I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0031 al 0033-2023-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en 03 IIEE., que se detallan a continuación:

#### 1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Caso N°	0031-2023-CTVC/CAJ	0032-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	008	16107
Código Modular	0263236	0258087
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	118	282
Dirección	Calle Tarapca s/n	Calle Alfonso Ugarte N° 374
Presidente del CAE	DÍAZ ZABALETA MARÍA YOLANDA	LILIA CORONEL PEREZ
D.N.I. N°	27745361	27707986
Turno	Mañana y Tarde	Mañana y Tarde

Caso N°	0033-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	16445
Código Modular	0403543
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	63
Dirección	Caserío la Sacilia
Presidente del CAE	SEGUNDO VALERIO SALAZAR CARDOZO
D.N.I. N°	27742558
Turno	Mañana



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## 1.2. Datos de los proveedores involucrados.

<b>Proveedor:</b>	W&C SAN JUAN ALMACENES S.A.C	CONSORCIO ROYERS
<b>Representante Legal</b>	CESAR ALBERTO FERNANDEZ GONZALES	ROGER ELVER SANCHEZ SALDAÑA
<b>Ruc:</b>	20480099568	20606217332,
<b>Dirección:</b>	SECTOR MONTEGRANDE CARRETERA VÍA DE EVITAMIENTO N 201 Y CALLE ROBERTO SEGURA N 1603.	MORRO SOLAR - URBANIZACIÓN SAN JAVIER ARMAS - AVENIDA "A" N°805
<b>DNI N°:</b>	41230899	43655505),
<b>Celular:</b>	948512392	978998979
<b>Ítems Adjudicados</b>	BELLAVISTA, JAEN 3, SANTA CRUZ, COLASAY, CUTERVO 1.	SANTO TOMAS

## II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

## III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0059-2023-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

## IV. ANÁLISIS

4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con los MGL responsables de la ruta, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
N° 0031-2023-	<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b>	<p>Con fecha 16/03/2023, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, respecto a la actualización de usuarios, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada usuario.</p> <p>Con fecha 22-03-23 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica de manera presencial al CAE en: BPM/BPH, BPAL, Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo, Eliminación de residuos sólidos, Actualización de usuarios/as según SIAGIE.</p> <p>La directora manifestó: De manera oportuna se nos informó a través del grupo de WhatsApp y llamadas telefónicas que el mecanismo de actualización de usuarios se realizara por medio de la plataforma SIAGIE, por lo que se realizó el ingreso de todos los estudiantes matriculados a la fecha. Respecto al excedente de 07</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<b>CTVC/CAJ.</b>  <b>I.E.I. N° 008</b>		raciones en la primera entrega, el 22 de marzo del 2023 en coordinación con el CAE se realizó la distribución de alimentos a los padres y/o madres de familia, llevando cada uno de ellos la cantidad de alimento que le corresponde, las raciones excedentes se distribuyeron de igual manera entre el total de usuario/as matriculados a la fecha, como se indica en Observaciones del acta de distribución. Se coordinó y solicito a la directora, que envié el Resumen por Genero y Grado académico a la fecha (Extraída de SIAGIE), para realizar la Actualización de usuarios/as según SIAGIE. Para mayor detalle se adjunta Acta de distribución y fotos de la primera entrega, Reporte SIAGIE y fotos de la asistencia técnica brindada al CAE de la I.E.I 008.
<b>CASO N° 0032-2023</b>  <b>I.E. N° 16107</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b>	Con fecha 16/03/2023, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, respecto a la actualización de usuarios, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada usuario. Con fecha 13-04-23 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica de manera presencial al CAE en: BPM/BPH, BPAL, Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo, Eliminación de residuos sólidos, Actualización de usuarios/as según SIAGIE. Respecto al punto crítico 1, suscitado por el CTVC, la directora manifestó que de manera oportuna el MGL me informó a través del grupo de WhatsApp y llamadas telefónicas que el mecanismo de actualización de usuarios se realizara por medio de la plataforma SIAGIE, por lo cual se envió el Resumen por Genero y Grado académico con fecha 27/03/2023.
	<b>NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.</b>	La directora menciona, que es compromiso del CAE distribuir los productos en su totalidad y de manera equitativa entre los estudiantes matriculados y en nominas 2023. Además, que no se distribuyó la cantidad completa de alimento, debido a que existe un déficit de 7 raciones, como lo indica en Observaciones del acta de distribución.
	<b>CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.</b>	La directora menciona que la distribución de alimentos a los padres y/o madres de familia se realizó 5 días después del inicio del año escolar, debió al déficit de 7 raciones, ya que tuvieron que organizarse varios días para realizar el armado de canastas de manera equitativa entre los estudiantes matriculados. Así mismo el armado de canastas es una actividad previa a la distribución en donde se embolsa todos y cada uno de los productos que le corresponden a cada usuario/a, lo que pueden dar fe los padres y madres de familia quienes hasta el momento han firmado el padrón sin inconveniente alguno y en señal de conformidad. Se coordinó y solicito a la directora, que envié el Resumen por Genero y Grado académico a la fecha (Extraída de SIAGIE), para realizar la Actualización de usuarios/as según SIAGIE. Para mayor detalle se adjunta Reporte SIAGIE, acta de distribución indicando en observaciones que tienen un déficit de 7 raciones.
<b>CASO N° 0033-2023</b>  <b>I.E. N° 16617</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR</b>	Con fecha 10 DE MARZO .mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica sobre el inicio del servicio alimentario, el uso del acta, el padrón en la entrega de canastas Se adjunta evidencias. Según documento, acta de distribución. el director/a de la IE N°16445 manifiesta que se distribuyeron los alimentos a todos los alumnos matriculados Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera .entrega de productos a los PP.FF.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<b>QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b>	
	<b>NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.</b>	Con fecha 08 de marzo .mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica ,que se hizo a través de una llamada telefónica, y vía whasap, sobre el tema de la distribución de los alimentos para que se realice de manera equitativo para cada niño matriculado Se adjunta evidencias. Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera entrega de productos a los PP.FF

#### V. CONCLUSIONES:

- 5.1. La Unidad Territorial Cajamarca 2, brindó asistencia técnica presencial y remota a los miembros del CAE de las II.EE involucradas, recomendando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aprobado por el MINSa. Así como también a cumplir el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.
- 5.2. Los MGL continuarán brindando asistencia técnica en cuanto al cumplimiento de las etapas del servicio alimentario, específicamente la etapa de distribución de productos y realizarán el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias del servicio alimentario encontradas por el CTVC.

#### VI. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento al levantamiento de observaciones a la gestión del servicio alimentario que brindamos, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Firma

KARINA AREVALO ARGANDOÑA  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

KAA

